



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: Aprueba modificación presupuestaria.
ANTUCO, 01 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 009478

VISTOS:

1. La Ley N°21.722, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial del 13.12.2024.
2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
4. El Decreto N°1.961, de 24.12.2024, Diario Oficial de 25/01/2025, Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, Título V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
5. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Lo dispuesto en la Ley N°21.722, sobre presupuestos del sector público para el año 2025.
7. Oficio N°E116465/2025 de 10-07-2025 Contraloría Gral. de la Rep. que complementa plan de cuentas sector municipal.
8. En uso de las Facultades privativas que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.220, de 30-12-2024, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025 y sus modificaciones.
- b) Las necesidades del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal de gastos para la ejecución de obras civiles que indica.
- c) El Acuerdo N°209/25, del H. Concejo Municipal sesión Extraordinaria N°06, de 28-11-2025 que aprueba modificación presupuestaria N°19 de 20-11-2025 certificado N°284/2025 de 28-11-2025 de Secretaria Municipal (S)

DECRETO:

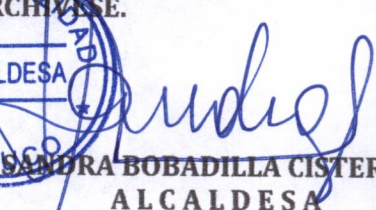
APRUEBASE la modificación presupuestaria municipal por traspaso de fondos en gastos año 2025 y su distribución, en los siguientes términos:

GASTOS:		SUB	SUB-SUB	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN M.\$-
SUBT. ÍTEM	ASIG.	ASIG.	ASIG.		
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M.\$ 48.853.-
	02			PROYECTOS	M.\$ 48.853.-
		999		Otros Gastos	M.\$ 48.853.-
				Centro de Costo 344 Obras Menores.	M.\$ 48.853.-
TOTAL, DISMINUCIÓN EN GASTOS					M.\$ 48.853.-

GASTOS:		SUB	SUB-SUB	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN M.\$-
SUBT. ÍTEM	ASIG.	ASIG.	ASIG.		
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M.\$ 48.853.-
	02			PROYECTOS	M.\$ 48.853.-
		004		Obras Civiles	M.\$ 48.853.-
		003	902-02	Construcción Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Otras Distribuciones (Centro Costo 506)	M.\$ 48.853.-
TOTAL, AUMENTO EN GASTOS					M.\$ 48.853.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDESA
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / VHM / JPA/jfa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Secplan.
- * Dirección Admin. y Finanzas.



Ref.: Acredita Acuerdo N° 209 del Concejo Municipal Antuco, período 2024-2028.

CERTIFICADO N° 284 / 2025

ESTEFANÍA SALDIAS LIZAMA, Secretaria Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- 1.- SESIÓN : Extraordinaria N° 06.
- FECHA : 28.11.2025.
- CIUDAD : Antuco.
- LUGAR : Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 209 /2025.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 Área Municipal, correspondiente a obras civiles destinadas a la construcción de la Dirección de Seguridad Pública y otras distribuciones, por un monto de M\$ 48.853 (cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos).

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 5 Concejales y la Alcaldesa.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sra. Presidenta.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, noviembre 28 de 2025.



ESTEFANÍA SALDIAS LIZAMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

20 NOV 2025

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

ESL / pcp.



Jaime Fernandez <daf@municipalidadantuco.cl>

MODIF. PRESUP.

1 mensaje

Jaime Fernandez <daf@municipalidadantuco.cl>

21 de noviembre de 2025, 13:07

Para: Concejales <concejales@municipalidadantuco.cl>

Cc: Vicente Higuera Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Claudio Panes Garrido <secmunicipal@municipalidadantuco.cl>

Sra. y Sres. Concejales:

Junto con saludar, por especial encargo de la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa de la Comuna, adjunto envío Modificación Presupuestaria 19 año 2025, referida a complemento del monto original de proyecto que indica de acuerdo a propuesta de modificación, para su análisis y respectiva aprobación cuando sea pertinente.

Quedo atento a cualquier consulta, duda o sugerencia al respecto.

Desde ya, muchas gracias.

Sin otro particular se despide atentamente.

--



JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

432 - 216558



MODIF. PRESUP.19.pdf

392K

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

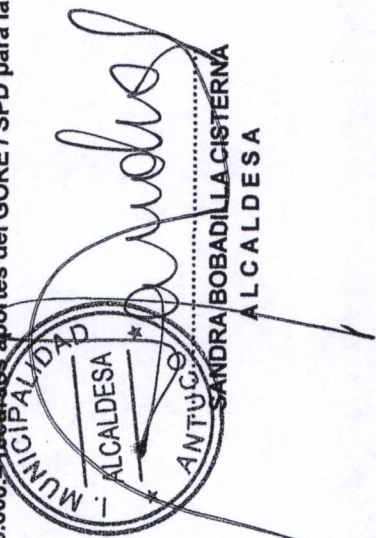
IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIONES
215.31.02.999 - 1 / 344	19 GASTOS Otros Gastos (Centro de Costo 344 - Obras Menores)	M.\$ 48,853		
TOTAL, DISMINUCIÓN EN GASTOS		M.\$ 48,853		
215.31.02.004.003.902 - 02	19 GASTOS Obras Civiles (Centro de Costo 506)		M.\$ 48,853	NOTA: 1.
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M.\$ 48,853	
TOTALES IGUALES		M.\$ 48,853	M.\$ 48,853	

NOTA: 1 Construcción Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Otras Distribuciones.

Complementa monto original aprobado de M.\$101.147.- de fondos FET, según instrucción del memorando 081, de 30.10.2025 de Alcaldía.

Monto total actualizado del proyecto M.\$ 150.000.- con fondo Municipal y M.\$50.000.- recursos aportes del GORE / SPD para la implementación.

ANTUCO, 20 NOV. 2025



SBC / VHM / JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DE _____

.....
V° B° Secretario Municipal